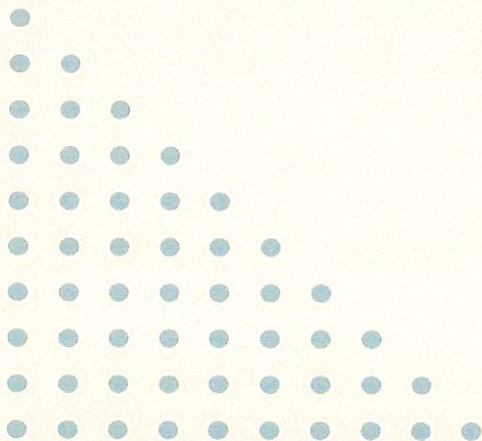


# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

## EJERCICIO 2026



## Contenido

Introducción .....	1
Marco Jurídico .....	5
Alcances.....	6
Alineación al PbR-SED .....	8
Objetivo General .....	8
Objetivos Específicos.....	9
Glosario.....	10
Apartados de la Evaluación de Desempeño.....	13
1. Análisis del cumplimiento de objetivos y metas .....	13
2. Resultados e indicadores de desempeño .....	13
3. Ejercicio y eficiencia del gasto .....	13
4. Cobertura y focalización .....	13
5. Operación y gestión .....	13
6. Análisis FODA y recomendaciones.....	14
7. Conclusiones .....	14
8. Ficha técnica y anexos.....	14
Criterios de evaluación.....	15
Perfil del Evaluador .....	17
Perfil del coordinador de evaluación .....	18
Aspectos susceptibles de mejora .....	19
Productos y Plazos de Entrega .....	21
Publicación de la evaluación .....	22
Referencias.....	25

## Introducción

Como antecedente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha consolidado en el ámbito nacional una cultura de evaluación basada en resultados, promoviendo metodologías orientadas a medir el desempeño de los programas públicos mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión, así como la vinculación entre planeación, presupuesto y resultados. Este enfoque ha servido como referente técnico para los distintos órdenes de gobierno.

De conformidad con lo establecido en los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, la evaluación de la política de desarrollo social tiene como finalidad revisar de manera periódica el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones de los programas públicos, con el propósito de generar información objetiva que permita fortalecer su operación, introducir mejoras, realizar adecuaciones pertinentes o, en su caso, reorientar o suspender aquellos que no contribuyan de manera efectiva al bienestar de la población.

En este marco normativo, el presente ejercicio se desarrolla bajo un enfoque de evaluación del desempeño, orientado a analizar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, la eficacia en el logro de resultados, la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos y la contribución real de los programas al desarrollo social del municipio.

Si bien los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal establecen la realización de evaluaciones en materia de diseño para programas de nueva creación o con modificaciones sustanciales, el enfoque adoptado por el Municipio de Tetepango se centra en valorar el desempeño operativo y estratégico de sus programas presupuestarios, a partir del análisis de indicadores de resultados y de gestión, metas programadas y ejercidas, así como de la congruencia entre la planeación y los logros alcanzados.

Asimismo, el proceso de evaluación se desarrolla bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), instrumentos de gestión pública que permiten vincular la planeación, programación, presupuestación, ejercicio del gasto, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios con los resultados obtenidos en beneficio de la población.

En este contexto, la evaluación constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la gestión pública municipal, promover la transparencia en el uso de los recursos públicos y generar información estratégica que contribuya a mejorar la toma de decisiones, la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas.

En este sentido, el Gobierno Municipal de Tetepango determinó llevar a cabo la evaluación del desempeño de sus programas presupuestarios, con el objetivo de verificar su contribución efectiva al cumplimiento de los objetivos estratégicos municipales, optimizar la asignación y el uso de los recursos públicos y asegurar que las acciones implementadas respondan de manera eficiente y eficaz a las necesidades de la población.

## Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 134, párrafo segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo cuarto fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 104 fracción XXVI, 106 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y Plan Municipal de Desarrollo Tetepango, Hgo. 2024-2027.

## **Alcances**

Con base en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Programas Presupuestarios en el ámbito municipal** (alineados a los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de evaluación del desempeño), se presentan los **objetivos y alcances** para la evaluación de los siguientes programas del Municipio de Tetepango:

### **1. Programa alimentario bienestar para las familias Tetepanguenses**

Se evaluará su diseño como instrumento de apoyo social, su mecanismo de identificación de beneficiarios, la suficiencia presupuestal, la transparencia en la entrega de apoyos y su contribución a la seguridad alimentaria de la población vulnerable del municipio.

### **2. Tetepango seguro y cohesión social**

Se analizará su enfoque preventivo y de fortalecimiento del tejido social, la coordinación institucional en materia de seguridad pública, la implementación de acciones comunitarias y el impacto en la percepción de seguridad y convivencia social.

**3. Tetepango Limpio: Gestión integral de residuos** La evaluación abarcará la eficiencia en la recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, la implementación de estrategias de separación y reciclaje, el cumplimiento normativo ambiental y la sostenibilidad operativa y financiera del servicio.

#### 4. Programa de Infraestructura Social y Transformación Urbana Sustentable

Se examinará la planeación y priorización de obras públicas, la alineación con necesidades sociales, la transparencia en la ejecución de recursos, el cumplimiento físico-financiero y la contribución al mejoramiento del entorno urbano y la calidad de vida.

#### 5. Programa de modernización y eficiencia hídrica de Tetepango

Se evaluará la eficiencia en la gestión del recurso hídrico, la reducción de pérdidas en redes de distribución, la ampliación de cobertura, la sostenibilidad financiera del servicio y la calidad en la prestación del suministro de agua potable.

## **Alineación al PbR-SED**

La evaluación de los programas presupuestarios del Municipio de Tetepango se realiza bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales establecen que el ejercicio del gasto público debe orientarse al logro de resultados medibles y verificables.

En este sentido, la evaluación analizará:

- La congruencia entre los objetivos del programa y el Plan Municipal de Desarrollo.
- La correcta integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- La pertinencia de los indicadores estratégicos y de gestión.
- El cumplimiento de metas físicas y financieras.
- La eficiencia en el uso de los recursos públicos.

## **Objetivo General**

Evaluar el diseño, la planeación, la operación, la cobertura, los resultados y la orientación a resultados de los Programas Presupuestarios del Municipio de Tetepango, con la finalidad de determinar su consistencia interna, su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos municipales y su alineación con el marco normativo vigente, así como generar recomendaciones que fortalezcan su desempeño, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

## Objetivos Específicos

- ✓ Analizar el diseño de los programas presupuestarios, verificando la claridad en la definición del problema público, la población objetivo, la lógica de intervención, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su alineación con los instrumentos de planeación municipal.
- ✓ Evaluar la planeación y orientación a resultados, identificando la congruencia entre objetivos, indicadores, metas y presupuesto asignado.
- ✓ Examinar la cobertura y focalización, determinando si los programas atienden efectivamente a la población objetivo definida y si existen mecanismos adecuados de priorización.
- ✓ Valorar la operación y gestión administrativa, revisando procesos, normatividad aplicable, manuales, reglas de operación (en su caso) y mecanismos de seguimiento y control.
- ✓ Medir el grado de cumplimiento de metas e indicadores, analizando los resultados alcanzados respecto a lo programado.
- ✓ Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) en cada programa evaluado.
- ✓ Emitir recomendaciones técnicas y estratégicas que contribuyan a mejorar la eficiencia del gasto público y la generación de valor público en el municipio.

## Glosario

**Tdr.-** Términos de referencia

**PAE.-** Programa Anual de Evaluación

**Evaluación.-** Proceso sistemático que permite medir, analizar y valorar el desempeño, impacto o resultados de una acción de un programa o proyecto.

**Evaluación de Desempeño.-** Proceso que permite medir y analizar el rendimiento, habilidades y competencias de un programa o proyecto.

**Hallazgo.-** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenaza.

**Indicadores.-** Elemento que nos permite monitorear y conocer el resultado de las acciones emprendidas respecto a los objetivos o metas planteadas por la Administración Municipal y que se encuentran vinculados a los Programas Presupuestario.

**Metodología.-** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines.

**Metodología del Marco Lógico.-** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.

**Matriz de Indicadores para Resultados.-** Es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico.

## Programas Presupuestarios sujetos a evaluación

Unidades administrativas Evaluadas	Nombre del Programa	Tipo de Evaluación
<b>Sistema DIF</b>	Programa alimentario bienestar para las familias Tetepanguenses	Desempeño
<b>Seguridad Pública y Tránsito Municipal</b>	Tetepango seguro y cohesión social	Desempeño
<b>Obras Públicas</b>	Programa de Infraestructura Social y Transformación Urbana Sustentable	Desempeño
<b>Sistema del Agua Potable</b>	Programa de modernización y eficiencia hídrica de Tetepango	Desempeño
<b>Desarrollo Económico</b>	Fortalecimiento del Comercio y la Economía Local de Tetepango	Desempeño

## **Apartados de la Evaluación de Desempeño**

La Evaluación de Desempeño tiene por objeto analizar el grado de cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios, así como valorar su eficiencia, eficacia, economía y calidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Para el logro de sus objetivos, la evaluación deberá desarrollar los siguientes apartados:

### **1. Análisis del cumplimiento de objetivos y metas**

Análisis del avance y nivel de cumplimiento de los objetivos del programa, con base en los indicadores estratégicos y de gestión establecidos.

### **2. Resultados e indicadores de desempeño**

Valoración de la pertinencia, claridad y comportamiento de los indicadores, así como del cumplimiento de metas programadas respecto a las alcanzadas.

### **3. Ejercicio y eficiencia del gasto**

Análisis del presupuesto aprobado, modificado y ejercido, verificando la congruencia entre recursos asignados y resultados obtenidos.

### **4. Cobertura y focalización**

Revisión del alcance del programa respecto a la población objetivo, así como la eficiencia en la atención de beneficiarios.

### **5. Operación y gestión**

Evaluación de los procesos operativos, mecanismos de seguimiento, control interno y capacidad institucional para la ejecución del programa.

## 6. Análisis FODA y recomendaciones

Identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y formulación de recomendaciones orientadas a mejorar el desempeño y los resultados.

## 7. Conclusiones

Valoración integral del desempeño del programa y su contribución a los objetivos municipales.

## 8. Ficha técnica y anexos

Integración de información general del programa evaluado y documentación de soporte que sustente el análisis realizado.

## Criterios de evaluación

La evaluación se realizará con base en los criterios definidos por el CONEVAL:

- Pertinencia del programa.
- Consistencia interna del diseño.
- Alineación normativa y estratégica.
- Cobertura y atención de la población objetivo.
- Desempeño de los indicadores.
- Resultados alcanzados y uso eficiente de los recursos públicos.

Apartado	Contenido	Documento Fuente
<p>Descripción general del programa evaluado</p>	<p>En este apartado el evaluador solicitará información general del programa evaluado;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del programa presupuestario;</li> <li>2. Unidad administrativa responsable del programa presupuestario;</li> <li>3. Diagnóstico del programa presupuestario;</li> <li>4. Árbol de problemas;</li> <li>5. Árbol de objetivos;</li> <li>6. Alineación al plan municipal de desarrollo;</li> <li>7. Matriz de indicadores;</li> <li>8. Ficha técnica del indicador;</li> <li>9. Presupuesto aprobado ;</li> <li>10. Link de la página web donde se publican</li> </ol>	<p>Diagnostico publicado en la página web oficial del municipio</p>

<p style="text-align: center;">Cuestionario</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Se tiene una justificación para la creación del Programa Presupuestario?</li> <li>2. ¿El Programa Presupuestario cuenta con un diagnóstico?</li> <li>3. ¿Cuenta con reglas de operación?</li> <li>4. ¿Cuenta con padrón de Beneficiarios?</li> <li>5. El programa tiene identificado su población objetivo?</li> <li>6. ¿Cuenta con lineamientos municipales para creación o modificación de los programas Presupuestales?</li> <li>7. ¿Se realizan encuestas de Satisfacción?</li> <li>8. ¿Se tienen acciones para evitar duplicar apoyos?</li> <li>9. ¿Se cuentan con acciones para prevenir cualquier acto de corrupción en la entrega de bienes y servicios de los programas presupuestales?</li> <li>10. ¿Cuenta con la participación ciudadana en la creación de los programas presupuestales?</li> <li>11. ¿El programa cuenta con indicadores estratégicos y de gestión claramente definidos?</li> <li>12. ¿Las metas establecidas son medibles y verificables?</li> <li>13. ¿Existe seguimiento periódico al cumplimiento de metas?</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas de operación</li> <li>• Padrón de beneficiarios</li> <li>• Encuestas de satisfacción</li> <li>• MIR's</li> </ul>
---	--	--

	<p>14. ¿El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?</p> <p>15. ¿Se documentan los resultados obtenidos por el programa?</p> <p>16. ¿Existe coordinación institucional con otros programas o dependencias?</p> <p>17. ¿El programa cuenta con evidencia de impacto en la población beneficiaria?</p>	
Resultados	Logros obtenidos ante la población por la implementación de los programas presupuestarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe</li> </ul>

## Perfil del Evaluador

Cargo	Escolaridad y/o Áreas de Especialidad	Experiencia
Evaluador	Conocimientos comprobables en administración y evaluación de políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia comprobable en la realización de evaluaciones de políticas públicas.</li> <li>✓ Experiencia profesional en el sector público</li> </ul>

## Perfil del coordinador de evaluación

Nombre	Cargo	Experiencia
L.A.G.P. Juan Antonio López Pacheco	Director de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en la realización de políticas públicas</li> <li>• Experiencia en la realización de Planes Municipales de Desarrollo</li> <li>• Experiencia en evaluación de políticas públicas en materia de desempeño</li> <li>• Coordinador de PbR-SED al Evaluar programas derivados del PMD.</li> </ul>
L.D. Marcos Iván Ramírez Santos	Titular del Órgano Interno Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en realizar instrumentos y cuestionarios de control interno</li> <li>• Conocimientos en la implementación de mecanismos para integridad y prevención de la corrupción en el servicio público.</li> </ul>

## Aspectos susceptibles de mejora

La Dirección de Planeación del Municipio de Tetepango será la instancia responsable de coordinar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones, en coordinación con las unidades administrativas responsables de los programas evaluados.

Para ello se establecerá un Programa de Seguimiento a ASM, en el cual se definirán:

- Acciones de mejora a implementar
- Unidad administrativa responsable
- Plazo de cumplimiento
- Indicadores de seguimiento

Una vez concluidos los ejercicios de evaluación, se elaborará un informe que incluirá las recomendaciones y hallazgos obtenidos. Su propósito será impulsar mejoras en los programas presupuestarios y facilitar la toma de decisiones en materia presupuestal, organizativa y normativa.

Este informe permitirá identificar áreas de oportunidad y fortalecer la eficiencia en la asignación y el uso de los recursos públicos. Además, servirá como una herramienta clave para garantizar que los programas cumplan con sus objetivos, generen un impacto positivo en la población y contribuyan al desarrollo sostenible.

Asimismo, las recomendaciones derivadas de la evaluación ayudarán a optimizar los procesos administrativos, para mejorar la coordinación entre diferentes unidades administrativas y garantizar la transparencia en la gestión de los programas. Con base en estos resultados, se podrán diseñar estrategias que fortalezcan la operación de los programas y promuevan una cultura de mejora continua en la administración pública.

## Productos y Plazos de Entrega

El listado de productos que entregará el evaluador, a través de la Dirección de Planeación, así como el calendario y las condiciones de entrega de los mismos, se establecen con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades de evaluación, la calidad técnica de los resultados y la adecuada coordinación institucional entre las áreas responsables.

Producto	Fecha de entrega
<p>Entrega del Informe Final de la Evaluación en materia de desempeño que debe contener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resumen Ejecutivo</li> <li>▪ Índice</li> <li>▪ Introducción</li> <li>▪ Características del programa</li> <li>▪ Justificación de la creación del programa</li> <li>▪ Metas y objetivos municipales</li> <li>▪ Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para</li> <li>▪ Resultados (MIR)</li> <li>▪ Matriz de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</li> <li>▪ Análisis FODA</li> <li>▪ Conclusiones</li> <li>▪ Bibliografía</li> <li>▪ Ficha técnica con los datos generales del equipo evaluador</li> <li>▪ Anexos. Tablero de preguntas y respuestas</li> </ul>	<p>10 de septiembre</p>

## **Publicación de la evaluación**

Con fundamento en el párrafo II del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el municipio de Tetepango, Hgo. Está obligado a publicar los resultados de las evaluaciones realizadas en su página oficial de Internet <https://tetepango.gob.mx> a más tardar 30 días después de la conclusión del proceso. Esta disposición tiene como finalidad garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a información relevante sobre la gestión gubernamental y el desempeño de los programas evaluados.

Asimismo, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establece la Norma para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas, la cual define el formato y los criterios para la publicación de estos resultados. Conforme a esta norma, las entidades federativas y municipios deberán asegurarse de que la información se encuentre disponible en sus páginas de Internet en un espacio visible, de fácil acceso y con datos claros y comprensibles para la población.

El cumplimiento de estas disposiciones fortalece la rendición de cuentas, fomenta una mayor participación ciudadana y permite la identificación de áreas de mejora en la gestión de los recursos públicos, contribuyendo así a la eficiencia y eficacia en la administración municipal.

## Anexos

### Anexo I. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones FODA

Se deberán registrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” los hallazgos identificados en cada tema de la evaluación. Para cada tema se podrá incluir un máximo de tres fortalezas, tres oportunidades, tres debilidades y tres amenazas.

Programa Presupuestario	
Unidad administrativa	
Periodo	
Fortalezas	Oportunidades
Debilidades	Amenazas

## Anexo II. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación del programa		
Contribución a la meta y objetivos municipales		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

*Se deberá realizar una tabla por programa presupuestario*

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total*

*(Máximo  
100 caracteres por Módulo)*

## Referencias

El desarrollo de los presentes Términos de Referencia y del proceso de evaluación de los programas presupuestarios del Municipio de Tetepango se sustenta en información normativa, metodológica y estadística proveniente de fuentes oficiales, las cuales garantizan rigor técnico, validez, confiabilidad y alineación con las mejores prácticas en materia de evaluación del desempeño.

Las principales fuentes de información consideradas son las siguientes:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; Términos de Referencia tipo para evaluaciones de Diseño, Consistencia y Resultados, y Desempeño; así como documentos metodológicos relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Plan Municipal de Desarrollo de Tetepango, Hidalgo 2024–2027.
- Instrumento rector de la planeación estratégica municipal, utilizado como marco de alineación de los objetivos, estrategias y programas presupuestarios evaluados.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Información estadística y sociodemográfica oficial empleada para el diagnóstico del problema público, la identificación y caracterización de la población potencial, objetivo y atendida, así como el análisis del contexto municipal.

- Normatividad aplicable en materia de evaluación y gestión pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, y demás ordenamientos vinculados al PbR-SED.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Guías para Auditorías de Desempeño. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Metodología del Marco Lógico.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Normas para difusión de evaluaciones.



L.A.E. Enrique Adrián Estrada Corrés  
Presidente Municipal Constitucional  
de Tetepango, Hgo



L.D. Marcos Iván Ramirez Santos  
Titular del Órgano Interno de Control



L.A.G.P. Juan Antonio López  
Racheco  
Director de Planeación



L.A. Juan Fernando Angeles Hernandez  
2024 - 2027  
Tesorero Municipal